



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado, Eyleen Abbygail Garzón González, César Armando Aroche Tirado y Jacqueline Langarica Velázquez** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso; de la **revocación de los apoderados legales de la administración 2018-2021.**
- VII. Análisis, discusión y aprobación, en su caso; del **Decreto de Creación de la Comisión de Honor y Justicia del departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

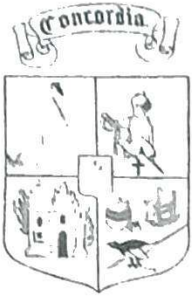
El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diez minutos.

A continuación El Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando todos los integrantes del cuerpo de regidores, se omita la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior; por lo tanto el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación ante el pleno la propuesta para omitir la lectura del acta anterior; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.





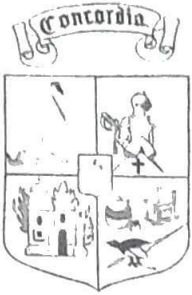
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
II. AYUNTAMIENTO

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que se recibió un documento firmado por la Presidenta Honoraria y el Director General de DIF Municipal; Lic. Rosa Margarita Zamudio Madrigal y el Profr. Juan Carlos Zamudio Espinoza; en donde solicitan que Tesorería Municipal absorba el pago de Despensas y Desayunos Escolares, en el periodo de esta administración; por lo cual el Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno dicho tema; y al no haber comentarios, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la solicitud enviada por parte de DIF Municipal, en donde piden que Tesorería Municipal absorba el pago de Despensas y Desayunos Escolares; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió un documento firmado por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Arq. Martín Abraham Salazar López; en donde solicita se asuman los gastos operativos que conlleva el suministro temporal de agua potable a la localidad de Las Iguanas; este por medio de pipas; el Presidente del Ayuntamiento pone a consideración del pleno dicho tema; y al no haber comentarios, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la solicitud enviada por el Gerente General de JUMAPAC en donde solicita se asuman los gastos operativos que conlleva el suministro temporal de agua potable a la localidad de Las Iguanas; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**.

Continuando en el punto número cinco del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió un documento firmado por la Tesorera Municipal, LCP. Diana Luz Valdes Peraza, sobre la propuesta de pago de gratificación de fin de año; aguinaldo que se paga a los servidores públicos antes del día veinte del presente mes y año; como lo establece la Ley, el Presidente del Ayuntamiento pone a consideración del pleno dicho tema; y al no haber comentarios, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de pago de gratificación de fin de año; aguinaldo que se paga a los servidores públicos antes del día veinte del presente mes y año; como lo establece la Ley; y de conformidad con lo siguiente: Otorgar cinco días de salario tabular a todo el personal que ingresó con fecha de primero de noviembre del presente año. Otorgamiento de setenta y un días de salario tabular a todo el personal sindicalizado; de conformidad con lo que dispone la cláusula Vigésimo Séptima del Contrato Colectivo de Trabajo, en vigor, signado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Concordia: Cincuenta días de salario tabular para el personal de devengue un sueldo diario de \$141.70 (ciento cuarenta y un pesos 70/100 m.n.) y hasta \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) Cuarenta días de salario tabular para el personal que devengue un salario desde \$201.00 (doscientos un pesos 00/100 m.n.) y hasta \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.). Treinta días de salario tabular para el personal que devengue un salario de \$301.00 (trescientos un pesos 00/100 m.n.) en adelante. Para los miembros del Ayuntamiento (Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores) se propone compactar la dieta presupuestada más el complemento y aplicarlo tanto a los integrantes del anterior cabildo como al actual. Otorgamiento de cincuenta y cinco días de salario tabular para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyos recursos se obtienen del FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Municipal). Se solicita autorización para el pago de incentivo anual hasta por un monto máximo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el personal





MUNICIPIO DE CONCORDIA  
II. AYUNTAMIENTO

sindicalizado, así como a trabajadores de confianza y de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

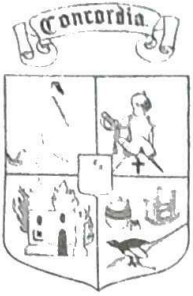
Posteriormente el Presidente del Ayuntamiento, pregunta al pleno si algún Regidor Presidente de Comisión tiene dictámenes o alguna correspondencia para presentar; y al no haber participación alguna, proceden con el seguimiento del orden del día. -----

Continuando con el orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número seis que es: Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la revocación de los apoderados legales de la administración 2018-2021, y ratificación de los nombramientos de los apoderados legales de la administración 2021-2024; por lo cual el Presidente del Ayuntamiento pone a consideración del pleno dicho asunto; aclarando que la revocación sería a la C. Teresita de Jesús Salazar Ramírez, apoderada legal de la administración 2018-2021 ya que en la pasada sesión se omitió este punto; y al no haber comentarios, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación: la revocación de la C. Teresita de Jesús Salazar Ramírez como apoderada legal de la administración 2018-2021; y la ratificación de los nombramientos de los apoderados legales de la administración 2021-2024 a los CC. Carmen Alicia Piña Sánchez, Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, Miguel Ángel Ornelas Montaña y José Manuel Osuna Díaz; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación, en su caso; del Decreto de Creación de la Comisión de Honor y Justicia del departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, realice la lectura de dicho decreto; y una vez terminada la lectura el Presidente del Ayuntamiento pone a consideración del pleno dicho asunto y al no haber comentarios, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el Decreto de Creación de la Comisión de Honor y Justicia del departamento; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número ocho del orden del día que es Asuntos generales; solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, LCE. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, comunique los asuntos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que no se recibió algún documento en la oficina a su cargo para tratar en ese punto del orden del día; por lo que el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún asunto por tratar; haciendo uso de la voz la Regidora Jacqueline Langarica Velázquez; y solicita que en el próximo presupuesto de obras incluyan la restauración de las calles de la comunidad de Chupaderos y el establecimiento de una Plazuela en la misma comunidad; así como también se incluya una techumbre para la cancha deportiva de la comunidad de Potrerillos; comentando el Presidente que en el presupuesto de obras que se recibirá para el año dos mil veintidós hay reglas en las cuales se establecen obras prioritarias, como lo son asuntos de salud, agua y drenaje, por mencionar algunas; es por ello, que no se pueden incluir techumbres, plazuelas, etc. Por no considerarse obras prioritarias, pero por atender la petición de la Regidora Langarica Velázquez, expresa que si con un ahorro interno, con gestiones o con





MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

recurso de algún otro fondo existiera la posibilidad de hacerlo; efectivamente se realizaría. -----

No habiendo ningún asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

### ACUERDOS

1. Se aprueba por **unanimidad** la solicitud por parte de DIF Municipal en donde piden que Tesorería Municipal absorba el pago de Despensas y Desayunos Escolares, en el periodo de esta administración. -----
2. Se aprueba por **unanimidad** la solicitud enviada por el Gerente General de JUMAPAC en donde solicita se asuman los gastos operativos que conlleva el suministro temporal de agua potable a la localidad de Las Iguanas, esto por medio de pipas. -----

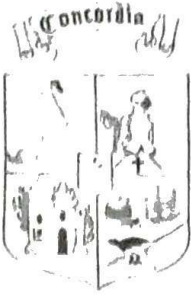
3. Se aprueba por **unanimidad** la petición de Tesorería Municipal sobre la propuesta de pago de gratificación de fin de año; aguinaldo que se paga a los servidores públicos antes del día veinte del presente mes y año; como lo establece la Ley; así como también fue aprobada por **unanimidad** la autorización para el pago de incentivo anual hasta por un monto máximo de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el personal sindicalizado, así como a trabajadores de confianza y de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

4. Se aprueba por **unanimidad** la revocación de la C. Teresita de Jesús Salazar Ramírez como apoderada legal de la administración 2018-2024; y la ratificación de los nombramientos de los apoderados legales de la administración 2021-2024 a los CC. Carmen Alicia Piña Sánchez, Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, Miguel Ángel Ornelas Montaña y José Manuel Osuna Díaz. -----

5. Se aprueba por **unanimidad** el Decreto de Creación de la Comisión de Honor y Justicia del Departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

**Profr. Paúl Díaz Bernal**  
Presidente del H. Ayuntamiento.

**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
Síndico Procurador



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
Lic. Jesús Mendoza Tiznado  
Regidor

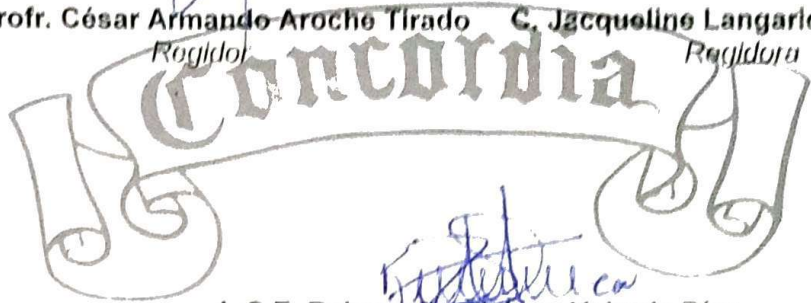
*[Signature]*  
Lic. Eyleen Abbygail Garzón González  
Regidora

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez  
Regidor

Profra. Felicitas Díaz Monroy  
Regidora

*[Signature]*  
Prof. César Armando Aroche Tirado  
Regidor

*[Signature]*  
C. Jacqueline Langarica Velázquez  
Regidora



*[Signature]*  
L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz  
Secretaria del H. Ayuntamiento

